

Dossier del BHI No. S1/5014-S1/1100

<p>CIRCULAR No. 33/1999 5 de Julio de 1999</p>
--

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA OMI Y LA OHI

Referencia : Circular No. 29/1999 del 9 de Junio de 1999.

Muy Señor nuestro,

En la Circular de referencia, el Comité Directivo informó a los Estados Miembros sobre el Acuerdo de Cooperación entre la OMI y la OHI, según lo establecido en la Resolución de la Asamblea de la OMI A.64 (1963), que está aún vigente. Se observó también en la Circular No. 29/1999 que la Secretaría de la OMI iba a informar a la 82ª sesión del Consejo acerca de la necesidad de modificar el Acuerdo de Cooperación, cambiando el nombre del BHI por el de OHI.

La sesión del Consejo se celebró en la sede de la OMI en Junio de 1999 y la propuesta del BHI (aprobada por el Secretario General de la OMI) de corregir el nombre del Bureau Hydrográfico Internacional, tal como es mencionado en su Acuerdo de Cooperación con la OMI, concluido el 25 de Octubre de 1963, ha sido acordada por el Consejo de la OMI (ver documento C82/23/Add.1 adjunto a la presente).

Entre los comentarios recibidos en respuesta a la Circular No. 29/1999, Chile aprueba la acción tomada por el BHI y cree sería oportuno identificar una estrategia a adoptar por la OHI relativa a la OMI, de modo que el Acuerdo de Cooperación sea un mecanismo eficaz que trate asuntos de interés común y no simplemente una referencia histórica. Así pues, el Comité Directivo propone que este asunto sea incluido en los temas que tratará el SPWG y, de forma más específica, en el Programa de Trabajo.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Anexo: Doc. C 82/23/Add.1 de la OMI.